

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resolución de fecha 29 de enero de 2015, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia 154/14, de fecha 5 de mayo de 2014, dictada en Autos 730/13, por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Cádiz. Con posterioridad a la Sentencia, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte dispuso dar cumplimiento a las declaraciones contenidas en la misma mediante la Orden de fecha 30 de diciembre de 2014.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el número de expediente 67/15-582010, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 12 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

00064389

ANEXO (EXP.67/15)

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV" ALGECIRAS

AÑADIDOS
 13119510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 ALGECIRAS Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. "PR. TIERNO GALVAN"

AÑADIDOS
 13119410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 CADIZ Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ I"

AÑADIDOS
 13119210 MONITOR/A ESCOLAR..... 5 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 CADIZ Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S
 13119110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 CADIZ Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S
 13120110 MONITOR/A ESCOLAR..... 2 L S,PC III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 CADIZ Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. ALMIRANTE LAULHE

AÑADIDOS
 13119910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 SAN FERNANDO Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. VICENTE TOPIÑO

AÑADIDOS
 13119810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 SAN FERNANDO Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. CAMPOSOTO

AÑADIDOS
 13119710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 SAN FERNANDO Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. ARQUITECTO LEOZ

AÑADIDOS
 13119610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28
 SAN FERNANDO Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S